

¿Cómo afecta el anteproyecto de ley de Derechos de los Animales a la Caza? (I)



LA LEY AFECTA A TODOS LOS ANIMALES AUXILIARES EMPLEADOS PARA LA CAZA (perros, aves de reclamo, aves de cetrería, hurones...)

¿QUÉ DICE EL ANTEPROYECTO?

Artículo 1: ÁMBITO DE APLICACIÓN

Se aplica a todos los animales en todo el territorio español, y a los profesionales y establecimientos de cría, adiestramiento, acicalamiento, custodia o compraventa.

Quedan excluidos:

- a.- Animales utilizados en espectáculos taurinos
- b.- Los animales de producción
- c.- Los animales de experimentación e investigación
- d.- Los animales silvestres

¿POR QUÉ AFECTA A LA CAZA?

No se excluye de su aplicación a la categoría definida como “Animales de Producción sin fin comercial o lucrativo” en la que se incluirían todos los animales auxiliares en la caza.

ADEMÁS: todos los perros se consideran "animales de compañía".

¿Cómo afecta el anteproyecto de ley de Derechos de los Animales a la Caza?

(II)



IMPEDIRÁ PRACTICAR DIVERSAS MODALIDADES DE CAZA (AL NO EXCLUIRSE DE LAS PROHIBICIONES LOS ANIMALES AUXILIARES) - 1

¿QUÉ DICE EL ANTEPROYECTO?

Artículo 30: PROHIBICIONES GENERALES

Quedan expresamente prohibidas las siguientes actividades sobre los animales:

a) Párrafo 3: [...] o prácticas que puedan ocasionar la muerte de animales (de compañía o domésticos).

¿POR QUÉ AFECTA A LA CAZA?

- No se podría practicar la montería (Ejemplo: un jabalí podría matar a un perro de rehala)
- No se podría cazar con hurón (Ejemplo: el hurón podría morir en una madriguera)
- No puedo cazar con perro las aves acuáticas (Ejemplo: el perro podría ahogarse cobrando una pieza)

¿Cómo afecta el anteproyecto de ley de Derechos de los Animales a la Caza?

(III)



IMPEDIRÁ PRACTICAR DIVERSAS MODALIDADES DE CAZA (AL NO EXCLUIRSE DE LAS PROHIBICIONES LOS ANIMALES AUXILIARES) - 2

¿QUÉ DICE EL ANTEPROYECTO?

Artículo 30: PROHIBICIONES GENERALES

Quedan expresamente prohibidas las siguientes actividades sobre los animales:

b) Maltratarlos o agredirlos físicamente, así como someterlos a trato negligente o cualquier práctica que les pueda producir sufrimientos, daños físicos o psicológicos u ocasionar su muerte.

¿POR QUÉ AFECTA A LA CAZA?

- No se podría cazar con perro (Ejemplo: nuestro perro podría sufrir algún daño físico o accidente durante el cobro de una pieza).
- No se podría cazar el jabalí en mano con perro (Ejemplo: un jabalí podría herir a mi perro).
- No se podría cazar la perdiz con reclamo (Ejemplo: la perdiz podría sufrir estrés ante la presencia de un depredador)
- No se podría cazar con aves de cetrería (Ejemplo: mi halcón podría dañarse en un lance)

¿Cómo afecta el anteproyecto de ley de Derechos de los Animales a la Caza?

(IV)



GENERA GRAN INSEGURIDAD JURÍDICA PARA LA CAZA CON PERROS Y DIFICULTA EL ADIESTRAMIENTO

¿QUÉ DICE EL ANTEPROYECTO?

Artículo 32: PROHIBICIONES ESPECÍFICAS

Quedan expresamente prohibidas las siguientes actividades sobre los animales de compañía:

c) Utilizarlos en peleas o su adiestramiento en el desarrollo de esta práctica u otras similares, así como instigar a la agresión a otros animales o personas.

¿POR QUÉ AFECTA A LA CAZA?

- La caza podría ser perfectamente entendida como una práctica similar a la pelea ó a la instigación a la agresión a otros animales, quedado **sometida a la interpretación** de las autoridades judiciales y/o administrativas.

- El mismo argumento pondría en riesgo el adiestramiento de perros de caza y determinadas prácticas que quedarían sujetas a la interpretación.

¿Cómo afecta el anteproyecto de ley de Derechos de los Animales a la Caza?

(v)



PROHÍBE LA CRÍA NO AUTORIZADA Y PONE EN PELIGO LA CONSERVACIÓN DE RAZAS DE CAZA AUTÓCTONAS Y TRADICIONALES

¿QUÉ DICE EL ANTEPROYECTO?

Artículo 32: PROHIBICIONES ESPECÍFICAS

Quedan expresamente prohibidas las siguientes actividades sobre los animales de compañía:

- j) La cría no autorizada de cualquier especie de animal de compañía
- k) La comercialización por particulares

¿POR QUÉ AFECTA A LA CAZA?

- Un propietario particular no podrá criar cachorros de su perro.
- La cría y comercialización se centralizará en los centros de cría y protectoras de animales.
- Todo esto favorecerá la **desaparición de razas de caza autóctonas y tradicionales** (por ejemplo: podenco paternino o campanero) al no existir interés ni demanda comercial que "soporte" la actividad profesional sobre este tipo de razas.
- Se cataloga como **infracción muy grave**, con sanciones entre 50.001 y 200.000 euros.

¿Cómo afecta el anteproyecto de ley de Derechos de los Animales a la Caza?

(VI)



OBLIGA A LA ESTERILIZACIÓN DE TODOS LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA, INCLUIDOS LOS PERROS DE CAZA

¿QUÉ DICE EL ANTEPROYECTO?

Artículo 33: ANIMALES DE COMPAÑÍA EN ESPACIOS ABIERTOS

2.- Animales de compañía que habitualmente permanezcan en espacios abiertos y convivan o puedan relacionarse con otros animales de la misma especie y distinto sexo, estarán obligados a su esterilización

3.- Aquellos animales de compañía que por su propia naturaleza o actividad se desenvuelven habitualmente de forma independiente si la supervisión de su persona titular o responsable de su tenencia, deberán ir provistos de sistemas de localización y posicionamiento geográfico (GPS)

¿POR QUÉ AFECTA A LA CAZA?

- Se obliga a la esterilización de, prácticamente, todos los perros de caza por ser animales de compañía que especialmente permanecen de manera habitual en espacios abiertos y en contacto con otros perros.

- El empleo de sistemas de localización y posicionamiento obliga al cazador a realizar una inversión más para la tenencia de perros de caza.

¿Cómo afecta el anteproyecto de ley de Derechos de los Animales a la Caza?

(VII)



PONE EN RIESGO LA CETRERÍA

¿QUÉ DICE EL ANTEPROYECTO?

Artículo 36: ANIMALES SILVESTRES EN CAUTIVIDAD

Prohibiciones:

4.- Se prohíbe la cría de animales silvestres alóctonos. Reglamentariamente se determinarán los animales silvestres alóctonos cuya cría se exceptúa de esta prohibición.

¿POR QUÉ AFECTA A LA CAZA?

- Con la actual redacción del anteproyecto quedaría prohibida la cría de aves de Cetrería.
- A LA ESPERA del desarrollo posterior de una excepción que excluyera a las aves de Cetrería de esta prohibición.
- Esto pone en riesgo la modalidad, que no puede quedar a expensas de que, con posterioridad a la publicación de una Ley, se regule una excepción.

¿Cómo afecta el anteproyecto de ley de Derechos de los Animales a la Caza?

(VIII)



IMPIDE EL TRANSPORTE DE MÁS DE CINCO PERROS DE CAZA (SALVO ACTIVIDAD ECONÓMICA O PROFESIONAL)

¿QUÉ DICE EL ANTEPROYECTO?

Artículos 68 a 71: TRANSPORTE DE ANIMALES

69.4.- Cuando se transporten más de 5 animales se considerará una actividad económica o profesional (salvo hasta ocho cachorros con su madre)

¿POR QUÉ AFECTA A LA CAZA?

- Afecta a las rehalas deportivas y a todo el transporte de perros para la caza deportiva sin fin lucrativo o comercial (Ejemplo: en Andalucía se puede cazar con hasta tres perros -más dos cachorros- por cazador, con lo que no podrían compartir vehículo y transporte en sus desplazamientos)

¿Cómo afecta el anteproyecto de ley de Derechos de los Animales a la Caza?

(IX)



PROHÍBE EL SILVESTRISMO

¿QUÉ DICE EL ANTEPROYECTO?

Artículo 30: PROHIBICIONES GENERALES

Quedan prohibidas las siguientes actividades sobre los animales:

- i) El silvestrismo, especialmente la captura de aves fringílicas

¿POR QUÉ AFECTA A LA CAZA?

- Cabe precisar que, desde el punto de vista legal y técnico, España no autoriza las capturas de fringílicas para el silvestrismo. Sin embargo, el Silvestrismo no está prohibido legalmente.
- Este proyecto de Ley prohíbe expresamente el Silvestrismo e impide cualquier posibilidad de recuperar las capturas por la vía legal.

¿Cómo afecta el anteproyecto de ley de Derechos de los Animales a la Caza? (x)



IMPIDE EL CONTROL DE PERROS Y GATOS ASILVESTRADOS Y ERRANTES, QUE REPRESENTAN UN PELIGRO PARA EL MEDIO AMBIENTE

¿QUÉ DICE EL ANTEPROYECTO?

Artículo 3: DEFINICIONES

b) Animal de compañía: aquel que se mantiene principalmente en el hogar, siempre y cuando su especie [...] Todos los perros, gatos y hurones, independientemente del fin al que se destinen o el lugar en el que habiten o del que procedan serán considerados como animales de compañía

¿POR QUÉ AFECTA A LA CAZA?

- Con esta definición se elimina la posibilidad del control de perros y gatos errantes y asilvestrados. De hecho, se impide expresamente en el apartado f), que al definir los animales silvestres indica: «No se considerarán animales silvestres los animales de compañía, aún en el caso de que hubieren vuelto a un estado asilvestrado»